



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 18 de mayo de 2023		
Hora de inicio:	14:30 horas	Hora de finalización:	15:00 horas
Lugar:	Oficina Grupo Contratos		

ACTA - 001530 - AREAD GRUCO - 2.25
QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 049 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consolidado de evaluaciones
4. Observaciones al consolidado de evaluaciones
5. Consideración del informe final de evaluación por parte del comité de adquisiciones y recomendación a la señora Administradora (E) del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.
6. Firmas Comité Adquisiciones

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

En Bogotá D.C., el día 18 de mayo de 2023, siendo las 14:30 horas, la señora OPS Adriana Paola Puentes Rojas, responsable del Grupo Contratos en calidad de secretaria del comité de Adquisiciones, verifica el Quorum, así:

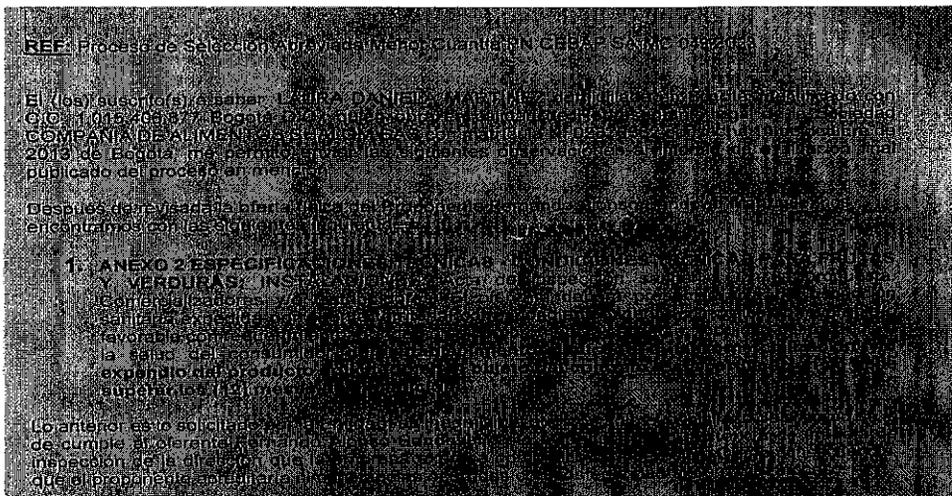
- ✓ CT. Denise Mabel Portilla Portilla – Administradora (E) del CESAP
- ✓ OPS. Nery Jauregui Villamizar – Responsable Área Solicitante.
- ✓ OPS. Luz Dary Garzón Guevara – Asesora Jurídica
- ✓ OPS. José Antonio Álvarez Martínez – Contador
- ✓ OPS. Adriana Paola Puentes Rojas – Responsable de Contratos

2. Temas a tratar

Comunicados allegados por oferentes para el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 049 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Que al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional el día 16 de mayo de 2023, se allegó solicitud escrita la cual se encontraba contentiva en los siguientes términos:

ACTA - 001830 - QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 049 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.



Que, atendiendo a que la solicitud allegada en precedencia la presenta de manera extemporánea, ya que la oportunidad para presentar observaciones al proceso ya se había surtido, sin embargo, atendiendo a que no se podía desconocer por parte de este Centro Social la circunstancia en mención se procedió a efectuar la revisión de la totalidad de documentos allegados en virtud de garantizar los principios rectores que rigen la actividad contractual como son:

- **TRANSPARENCIA:** El contratista se debe escoger de manera amplia, vale decir, con intervención indiscriminada de todo aquel que se crea con derecho y en condiciones legales, para participar en un proceso de contratación en los Centros Sociales. Para tal efecto se deben utilizar reglas claras, precisas, objetivas y por ende, observables por todos los interesados. Dichos procedimientos deben garantizar que la persona, entidad, sociedad o corporación escogida, lo fue, por cuanto ofreció los mejores bienes, los más eficientes servicios y las condiciones más apropiadas y beneficiosas para la administración.

Se deberá permitir a los interesados, que conozcan los informes, conceptos y decisiones, así como formular observaciones. El funcionario competente dispondrá lo necesario para que dentro de cada proceso de contratación, se deje evidencia documental de las decisiones y actuaciones que ocurran dentro del mismo.

- **RESPONSABILIDAD:** Los funcionarios que intervienen en las distintas etapas de los procesos de contratación responden por sus actuaciones y omisiones antijurídicas. Los contratistas a su vez responderán cuando formulen propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito

de obtener la adjudicación de un contrato, por haber ocultado al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información.

- **DEBIDO PROCESO:** Todo trámite se adelantará con observancia formal y material de las normas que determinen la ritualidad del proceso, en los términos de la Ley y de conformidad con lo previsto en esta guía.
- **SELECCIÓN OBJETIVA:** Es objetiva la selección en la cual la escogencia se hace al ofrecimiento más favorable para el respectivo Centro Social y a los fines que éste busca sin tener en consideración factores de afecto o de interés y en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En los procesos de selección, aspectos como la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, se constituirán en requisitos habilitantes para la participación en el respectivo proceso, los cuales serán objeto de verificación y no otorgarán puntajes. Dichos requisitos habilitantes estarán orientados a asegurar que el proponente tiene las características que le permitirán al respectivo Centro Social contar (en el evento de resultar adjudicatario del contrato), con un contratista que esté en condiciones de cumplir a cabalidad con los compromisos que genere el contrato. En todo caso, las condiciones mínimas exigidas al proponente deben estar acordes con la naturaleza del contrato que se proyecta suscribir y a su valor.
- **PRIMACÍA DE LO SUSTANCIAL SOBRE LO FORMAL:** En aplicación de este principio, la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, no servirán de título suficiente para el rechazo de ofrecimientos hechos. Por lo tanto, será posible subsanar todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, para el efecto, tales requisitos podrán ser subsanados dentro del término que se fije en el documento de condiciones de participación.
- **IGUALDAD E IMPARCIALIDAD:** Se proscribe toda forma de discriminación y por consiguiente, a todas las personas que participen en los procesos de selección, se les dará igual tratamiento y las mismas oportunidades, asegurando y garantizando los derechos a todos, respetando el orden en que hayan actuado.
- **PUBLICIDAD:** Todos los procesos y documentos de contratación estarán a disposición pública, excepto aquellos que por su naturaleza estén amparados de reserva legal o los referidos a condiciones técnicas especiales que generen restricción de acceso, con el propósito de suministrar al público en general la información que le permita formular observaciones a su contenido.

Se publicarán los documentos del proceso, en la página web de LOS CENTROS SOCIALES Y MICROSITIO DE LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, La información publicada debe ser veraz, responsable; ecuánime, suficiente y oportuna. Se garantizará a todos los interesados el libre e incondicional acceso a los parámetros de participación. De manera simultánea con los proyectos de condiciones de participación, se pondrán a disposición de los interesados los estudios y documentos previos que sirvieron de base para su elaboración. Igualmente, se deberán publicar las observaciones y sugerencias a los parámetros de participación y el documento que contenga las respuestas brindadas por la administración sobre las observaciones presentadas

- **BUENA FE:** Las actuaciones en la contratación, deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que adelanten los funcionarios de los Centros Sociales, y en las actividades que cumplan los oferentes y contratistas
- **DE LA ECUACIÓN CONTRACTUAL:** En los contratos que se celebren en los Centros Sociales se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar, según el caso. Si dicha igualdad o equivalencia se rompe por causas no imputables a quien resulte afectado, las partes adoptarán en el menor tiempo posible las medidas necesarias para su restablecimiento. En el documento de condiciones de participación, deberá incluirse la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación.

Que, con ocasión al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 049 2023, a través de la resolución N° 115 del 02 de mayo de 2023 "*Por la cual se nombran los comités y designan algunos funcionarios y/o contratistas para verificar y evaluar las ofertas que se presentan dentro del proceso de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 049 2023*".

Que surtidas las revisiones de los diferentes comités en las diferentes etapas de la cronología contractual y a través de los evaluadores se determinó que la empresa representada legalmente por FERNANDO ALONSO SANDOVAL MANRIQUE, con NIT 1056908140-6, se encontraba habilitada para adjudicarle en mencionado proceso, sin embargo, se advirtió una situación especial, frente al lleno de requisitos de la propuesta presentada por la empresa FERNANDO ALONSO SANDOVAL MANRIQUE, situación que conlleva a la revisión de cada una de las propuestas presentadas por los 4 oferentes.

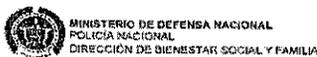
Es de anotar, que El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, se rige por la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020 "*Por la cual se expide la guía de*

ACTA - 001530 - QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 049 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y patrulleros, de la Policía Nacional" y ante el caso eventual presentado con respecto a las evaluaciones realizadas y cuando **EXISTA ALGUNA DUDA**, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.2.2 **COMITÉ DE EVALUACIÓN (...)** En el evento que el comité evaluador estime indispensable solicitar aclaraciones o explicaciones a un oferente, se cursará a este comunicación escrita o electrónica para el efecto, trámite que se adelantará por parte de la dependencia responsable del proceso(...). Motivo por el cual se procedió a realizar la mencionada ADENDA.

Que, el pasado 16 de mayo de 2023, atendiendo las recomendaciones del comité de adquisiciones se realizó adenda N° 1 al proceso referido, en razón a que se requería (...) revisar la situación advertida por uno de los proponentes con respecto al proceso de evaluación realizada por los diferentes comités, nos permitimos modificar el cronograma referido en el pliego de condiciones, como quiera, que se precisa una situación que puede llegar a cambiar de fondo el proceso de evaluación final y de adjudicación del presente proceso contractual. Es necesario advertir que esta situación no se puede desatender toda vez que nuestra prioridad es el buen uso de los recursos del Centro Social (...).

Que, a través de la profesional designada como evaluadora técnica, se elevó la respectiva consulta al oferente FERNANDO ALONSO SANDOVAL MANRIQUE, mediante comunicado oficial N°GS-2023-015622-ARSER-GRUAB -29.25, se solicitó: (Documento Anexo Nro GS-2023-015622- ARSER-GRUAB-29.25)



Nro. GS-2023-015622 - ARSER - GRUAB - 29.25

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2023

Señor
FERNANDO ALONSO SANDOVAL MANRIQUE
M.I. 5010301139-9
Ciudad

Caríspulo estado,

De manera atenta y de acuerdo con el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC- 049 - 2023, cuyo objeto "SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" y en calidad de evaluadora técnica encargada mediante Resolución N° 119-69-02 de mayo de 2023, y de acuerdo con lo citado en la Resolución 01066 del 10 de agosto de 2020 "Por la cual se aplica la guía de contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros, de la Policía Nacional" numeral 6.2.2 COMITÉ DE EVALUACIÓN (...). En el evento que el comité evaluador estime indispensable solicitar aclaraciones o explicaciones a un oferente, se cursará a este comunicación escrita o electrónica para el efecto, trámite que se adelantará por parte de la dependencia responsable del proceso (...).

Que, para tal fin, se viene suscitando el proceso selección y de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones en referencia a:

CONDICIONES TÉCNICAS PARA FRUTAS Y VERDURAS	
<p>INSTALACIONES: Acto de inspección sanitaria. Con la propuesta, Comenzaciones y/o distribuidores: El oferente deberá presentar foto de inspección sanitaria aprobada por el comité evaluador correspondiente, vigente, con concepto favorable. El oferente deberá ser responsable de donde se elabora el producto, o el proveedor de donde se elabora el producto, con el fin de garantizar la calidad del producto. Con el proveedor.</p>	<p>Con el proveedor.</p>

Información concordante con la información reportada en el certificado de existencia y representación legal ya matricada, realizada según el aplicativo. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité evaluador del Centro Social, en el momento del Centro Social, en aquellos relacionados con requisitos relacionados con las condiciones higiénicas sanitarias donde se elabora el producto en el momento de producirse.

Que la empresa o representante legalmente por FERNANDO ALONSO SANDOVAL MANRIQUE con NIT. 105505100-6 alega cierta de su propuesta de inspección sanitaria correspondiente a la inscripción con la oficina del proponente FERNANDO ALONSO SANDOVAL MANRIQUE, razón por la cual solicita se actúe de inmediato, en virtud que se requiere cumplir con la totalidad de requisitos solicitados en el pliego de condiciones.

Que, para efectos de dar continuidad con el proceso, se requiere que la respuesta sea remitida a más tardar el día de hoy 19/05/2023 1:00 P.M., al correo electrónico CESAP.GRUAB@POLICIA.GOV.CO

Dados arriba o no respuesta.

Cordialmente,

C. J. Sandoval Manrique
FERNANDO ALONSO SANDOVAL MANRIQUE
Proponente

SEÑOR ALONSO SANDOVAL MANRIQUE
CALLE 100 No. 100-100
BOGOTÁ D.C. 110001
TEL: 310 456 7890
CORREO: SANDOVALMANRIQUE@POLICIA.GOV.CO



ACTA - 001670 - QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 049 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Que el oferente da respuesta, mediante correo electrónico enviado a cesap.gruayb@policia.gov.co y cesap.gruco@policia.gov.co, en los siguientes términos:

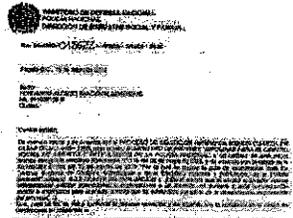
(Documento Anexo)

Señora
MARIA CAROLINA SALGADO RAMOS
 Ingeniera de Alimentos
CENTRO SOCIAL DE AGENTES PATRULLEROS
 Proceso de Selección PN CESAP SA MC 049 2023

Recibido O.C., 18 de Mayo de 2023

Cordial saludo,

De misma fecha y hora, mediante el presente o tanto respecto la solicitud enviada por correo electrónico el día de hoy 18 de mayo a las 19:00 horas, a través del correo electrónico cesap.gruayb@policia.gov.co con respecto al proceso de selección PN CESAP SA MC 049 2023, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, y el cual se adelanta en el CENTRO SOCIAL DE AGENTES PATRULLEROS, en el cual se solicita aclarar lo siguiente:



Ministerio de Policía Nacional
 Dirección de Administración y Finanzas

Proceso de Selección PN CESAP SA MC 049 2023

Nombre: MARIA CAROLINA SALGADO RAMOS

Cargo: INGENIERA DE ALIMENTOS

En el día de hoy, 18 de mayo de 2023, se recibió la respuesta del oferente respecto a la solicitud enviada por correo electrónico el día de hoy 18 de mayo a las 19:00 horas, a través del correo electrónico cesap.gruayb@policia.gov.co con respecto al proceso de selección PN CESAP SA MC 049 2023, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, y el cual se adelanta en el CENTRO SOCIAL DE AGENTES PATRULLEROS, en el cual se solicita aclarar lo siguiente:

CONDICIONES	VALORES	CONDICIONES	VALORES	CONDICIONES	VALORES	CONDICIONES	VALORES
1. CANTIDAD DE FRUTAS Y VERDURAS	1000 KG	2. CANTIDAD DE FRUTAS Y VERDURAS	1000 KG	3. CANTIDAD DE FRUTAS Y VERDURAS	1000 KG	4. CANTIDAD DE FRUTAS Y VERDURAS	1000 KG

Después de las técnicas aplicadas, el día 11 de mayo se publicó el resultado de verificación y evaluación de ofertas preceptoras, en la cual el grupo correspondiente al comité evaluador envió la verificación preliminar cumpliendo con el cronograma y teniendo los siguientes resultados:

CONDICIONES DE LOS COMITÉS EVALUADORES

CONDICIONES	VALORES	CONDICIONES	VALORES	CONDICIONES	VALORES	CONDICIONES	VALORES
1. CANTIDAD DE FRUTAS Y VERDURAS	1000 KG	2. CANTIDAD DE FRUTAS Y VERDURAS	1000 KG	3. CANTIDAD DE FRUTAS Y VERDURAS	1000 KG	4. CANTIDAD DE FRUTAS Y VERDURAS	1000 KG

Ante los datos, se procedió a la verificación y evaluación de las ofertas recibidas el día 11 de mayo del 2023 hasta las 16:00 horas (hora legal), teniendo en cuenta el oferente podrá presentar sus aclaraciones a que haya lugar de acuerdo al formato preliminar, respectivo por el comité evaluador. Las aclaraciones a la evaluación preliminar se deberán presentar antes de lo indicado en las condiciones de participación.

CONDICIONES	VALORES	CONDICIONES	VALORES
1. CANTIDAD DE FRUTAS Y VERDURAS	1000 KG	2. CANTIDAD DE FRUTAS Y VERDURAS	1000 KG

Debido a la evaluación preliminar se solicitó la subsanación por parte del comité para la evaluación, la cual fue realizada por parte del oferente Fernando Alonso Sandoval M, allegando los documentos a través del correo electrónico sandovalm@home.com al grupo de control de la oferta cesap.gruayb@policia.gov.co y a la dirección física de la oficina de control del Club De Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional según el cronograma correspondiente al proceso. Continuando con el cronograma el día 18 de mayo, se realizó la publicación del resultado de verificación y evaluación de oferta final mediante el acta 001668 dando como resultado final:

CONDICIONES	VALORES	CONDICIONES	VALORES	CONDICIONES	VALORES	CONDICIONES	VALORES
1. CANTIDAD DE FRUTAS Y VERDURAS	1000 KG	2. CANTIDAD DE FRUTAS Y VERDURAS	1000 KG	3. CANTIDAD DE FRUTAS Y VERDURAS	1000 KG	4. CANTIDAD DE FRUTAS Y VERDURAS	1000 KG

ACTA 001670 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 049 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Acta de Inspección Ambiental No. 0144
 Emitido el día 17 de mayo de 2023, en el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, en el cual se realizó la inspección ambiental de la empresa FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMIGAS SAS, ubicada en la vía principal de la ciudad de Bogotá, D.C., para el suministro de frutas y verduras para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Ahora bien, en la evaluación final se dio respuesta a las observaciones presentadas por el oferente Fernando Alonso Sandoval M, en específico con relación al acta de inspección, el evaluador técnico envió la siguiente observación:

Respuesta Observación No. 1:
 ACTA DE INSPECCIÓN AMBIENTAL, el oferente envió una aclaración enviada por correo electrónico el día 17 de mayo de 2023, respecto a la empresa FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMIGAS SAS, en la cual se aclaró la información que se solicitó en la inspección ambiental, en la cual se aclaró la información que se solicitó en la inspección ambiental.

ACTA 0144 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 049 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Formulario de inspección ambiental con campos para: Nombre del Oferente, Dirección, Fecha, y Observaciones.

Es importante señalar que el acta de inspección ambiental corresponde a la empresa FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMIGAS SAS, empresa que realiza la fumigación respectiva y reglamentaria al establecimiento de comercio Clara Froyes El Huevo Boyacense (Punto de Atención Sandoval M); por lo que dicho acta hizo parte del sistema de gestión ambiental.

Por otra parte, se insistió tener un control con relación y como se evidenciará en la inspección ambiental por la evaluación final, el oferente envió una aclaración de la inspección ambiental el día 17 de mayo de 2023.

ACTA - 001930 - QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 049 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

Nombre: _____
 Fecha de emisión: _____
 Expediente y descripción: _____
 Lugar: _____
 Fecha: _____
 Autorización: _____

Nº 05-3023- 015-31 - ANSER - GRUAB - 29.26

Bogotá, D.C., 18 de mayo de 2023

Señora
ADRIANA PAOLA PUENTES AGUIAR
 Responsable de contenidos Centro Social de Agentes y Patrulleros
 Dirección 44-06-20
 Ciudad

Asunto: Reevaluación Menor PN CESAP SA MC - 049 - 2023

Respetuosamente me permito remitir la recomendación de la propuesta de compra por la empresa con razón social "COMERCIO AL POR MAYOR ALONSO BARRONAL", con NIT 200004143-0 que tiene por objeto "SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" por:

Proyecto	Código	Grupo	Detalle
PROYECTO DE ALIMENTA			

<p>PERFIL DEL OPERANTE: El oferente deberá allegar certificación escrita emitida por el representante legal bajo juramento de sustracción donde certifique por productor y/o comerciante de los productos ofertados.</p> <p>Esta será verificada mediante visita técnica realizada por el comité técnico a las instalaciones referidas por el oferente.</p> <p>EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en mínimo tres (3) contrataciones de contratos anuales, quinquenales y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya actividad total en valor sea igual o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto anual, expresado en Salvo Liquidación Legales Mercantiles Vigentes demarcadas en Colombia, cuyo objeto ya concluyeron satisfactoriamente en sus respectivos términos.</p>	<p>Certificación escrita emitida por el representante legal de la empresa</p> <p>Certificación escrita emitida por el representante legal de la empresa</p>	<p>En el momento de la entrega de la propuesta</p> <p>En el momento de la entrega de la propuesta</p>	<p>X</p> <p>X</p>
--	---	---	-------------------

ACTA - 001530 - QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 049 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

<p>En el marco del presente proceso de selección, se realizaron las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formas de pago de los proveedores. 2. Montos a pagar según el presupuesto. 3. Cláusulas de garantía. 4. Montos de garantía. 5. Informes de control emitidos por el Comité de Selección sobre los datos que se ingresaron al sistema, 100% del presupuesto asignado al presente proceso. 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de obra. 8. Fecha de terminación de obra. 			
<p>CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA: El sistema deberá otorgar certificaciones sobre la garantía de ejecución de los trabajos que se ingresaron al sistema, para lo cual se ingresó el monto de garantía que se ingresó al sistema, para lo cual se ingresó el monto de garantía que se ingresó al sistema, para lo cual se ingresó el monto de garantía que se ingresó al sistema.</p>	<p>Certificación sobre garantía por el representante legal de la empresa.</p>	<p>En el momento de la entrega de la propuesta.</p>	<p>X</p>
<p>CERTIFICACIÓN CON EL PROVEEDOR: El sistema deberá otorgar certificaciones sobre la garantía de ejecución de los trabajos que se ingresaron al sistema, para lo cual se ingresó el monto de garantía que se ingresó al sistema, para lo cual se ingresó el monto de garantía que se ingresó al sistema.</p>	<p>Certificación sobre garantía por el representante legal de la empresa.</p>	<p>En el momento de la entrega de la propuesta.</p>	<p>X</p>
<p>CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA: El sistema deberá otorgar certificaciones sobre la garantía de ejecución de los trabajos que se ingresaron al sistema, para lo cual se ingresó el monto de garantía que se ingresó al sistema, para lo cual se ingresó el monto de garantía que se ingresó al sistema.</p>	<p>Certificación sobre garantía por el representante legal de la empresa.</p>	<p>En el momento de la entrega de la propuesta.</p>	<p>X</p>
<p>EL OPERARIO: se ingresó el monto de garantía de ejecución de los trabajos que se ingresaron al sistema, para lo cual se ingresó el monto de garantía que se ingresó al sistema.</p>	<p>Certificación sobre garantía por el representante legal de la empresa.</p>	<p>En el momento de la entrega de la propuesta.</p>	<p>X</p>
<p>CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA: El sistema deberá otorgar certificaciones sobre la garantía de ejecución de los trabajos que se ingresaron al sistema, para lo cual se ingresó el monto de garantía que se ingresó al sistema, para lo cual se ingresó el monto de garantía que se ingresó al sistema.</p>	<p>Certificación sobre garantía por el representante legal de la empresa.</p>	<p>En el momento de la entrega de la propuesta.</p>	<p>X</p>
<p>EL SISTEMA: se ingresó el monto de garantía de ejecución de los trabajos que se ingresaron al sistema, para lo cual se ingresó el monto de garantía que se ingresó al sistema.</p>	<p>Certificación sobre garantía por el representante legal de la empresa.</p>	<p>En el momento de la entrega de la propuesta.</p>	<p>X</p>
<p>CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA: El sistema deberá otorgar certificaciones sobre la garantía de ejecución de los trabajos que se ingresaron al sistema, para lo cual se ingresó el monto de garantía que se ingresó al sistema, para lo cual se ingresó el monto de garantía que se ingresó al sistema.</p>	<p>Certificación sobre garantía por el representante legal de la empresa.</p>	<p>En el momento de la entrega de la propuesta.</p>	<p>X</p>

ACTA - 001530 - QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 049 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

<p>Almacenamiento de los bienes: El proveedor deberá garantizar el almacenamiento de los bienes en condiciones adecuadas y seguras, tanto en el momento de la entrega como durante el periodo de entrega de los bienes, y deberá garantizar que los bienes no sufran daños, pérdida o deterioro durante el periodo de entrega y el periodo de almacenamiento posterior.</p> <p>El almacenamiento de los bienes podrá ser realizado mediante un sistema de custodia por el personal técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, quienes deberán estar autorizados en este sentido por el Jefe de Área.</p>				
<p>ENTREGA:</p> <p>El proveedor deberá garantizar que los bienes entregados sean de calidad adecuada y que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso de selección.</p>	<p>Definición de entrega</p>	<p>Con la entrega de los bienes</p>	<p>Con la entrega de los bienes</p>	<p>X</p>
<p>Forma de entrega:</p> <p>El proveedor deberá garantizar que los bienes entregados sean de calidad adecuada y que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso de selección.</p>	<p>Forma de entrega</p>	<p>Con la entrega de los bienes</p>	<p>Con la entrega de los bienes</p>	<p>X</p>
<p>Garantía:</p> <p>El proveedor deberá garantizar que los bienes entregados sean de calidad adecuada y que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso de selección.</p> <p>El proveedor deberá garantizar que los bienes entregados sean de calidad adecuada y que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso de selección.</p>	<p>Definición de garantía</p>	<p>Con la entrega de los bienes</p>	<p>Con la entrega de los bienes</p>	<p>X</p>

ACTA - 001630 - QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 049 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

<p>El oferente debe estar en posesión de un certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) emitido por el Comité de Adquisiciones y Contratación de la Policía Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 2487 de 2015.</p>	<p>Características técnicas</p>	<p>Expte de proponente</p>	<p>X</p>
<p>El oferente debe estar en posesión de un certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) emitido por el Comité de Adquisiciones y Contratación de la Policía Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 2487 de 2015.</p>	<p>Características técnicas</p>	<p>Expte de proponente</p>	<p>X</p>

Se informa que el oferente debe estar en posesión de un certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) emitido por el Comité de Adquisiciones y Contratación de la Policía Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 2487 de 2015.

Se informa que el oferente debe estar en posesión de un certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) emitido por el Comité de Adquisiciones y Contratación de la Policía Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 2487 de 2015.

Se informa que el oferente debe estar en posesión de un certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) emitido por el Comité de Adquisiciones y Contratación de la Policía Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 2487 de 2015.

Se informa que el oferente debe estar en posesión de un certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) emitido por el Comité de Adquisiciones y Contratación de la Policía Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 2487 de 2015.

Se informa que el oferente debe estar en posesión de un certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) emitido por el Comité de Adquisiciones y Contratación de la Policía Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 2487 de 2015.

Se informa que el oferente debe estar en posesión de un certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) emitido por el Comité de Adquisiciones y Contratación de la Policía Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 2487 de 2015.



Que, de acuerdo con lo citado anteriormente, el oferente FERNANDO ALONSO SANDOVAL MANRIQUE con NIT 1056908140-6, **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos técnicos solicitados en el pliego de condiciones. No menos importante que se le brindó la posibilidad de realizar manifestación sobre la situación referida para lo cual realizo manifestación a través de correo electrónico, con ello brindándole las garantías procesales dentro del proceso que nos asiste.

Que, de acuerdo con lo establecido para el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 049 2023**, y en cumplimiento de lo citado en adenda No 1 continuidad del cronograma contractual así:

PRIMERO: MODIFICAR LA CRONOLOGIA DEL PROCESO:

ACTA DE ADJUDICACIÓN	18 de mayo de 2023
ELABORACION CONTRATO	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al acta de adjudicación.

Para los efectos, el Comité de Adquisiciones se remite al consolidado de las ofertas presentadas así:

- En el proceso de contratación se presentó cuatro (4) ofertas, así:

ACTA - 00530 - QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 049 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN ENTR EGA	FEC HA	HOR A	RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRONIC O	NIT	DIRECC IÓN	TELÉFO NO	N. FO LIOS	VALOR TOTAL	OBSERVACI ONES
1	08/05 /2023	9:14	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS	shalomcontrato s@gmail.com	900.664.206-4	Calle 11 No. 17-40	3142433 558	456	1.108.143,00	1 ORIGINAL+ FICHAS TECNICAS+M UESTRAS
2	08/05 /2023	9:35	GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS	orlandobermud ezm@gmail.co m	900.379.373-4	Cra 30 No. 53-20	3176361 874	275	1.129.549	1 ORIGINAL+ MUESTRAS
3	08/05 /2023	9:46	EDILBERTO DAZA GUERRERO	dazaedil@hot mail.com	17119230-2	Dg 38 sur No. 80H-12	2928161	431	1.220.600	1 ORIGINAL+ MUESTRAS
4	08/05 /2023	9:59	FERNANDO ALONSO SANDOVAL MANRIQUE	elhuertobovace nse@hotmail.c om	1056908140-6	Calle 8c No 81f-28	3112584 674	184	938.950	1 ORIGINAL+ MUESTRAS+ USB

RESUMEN DE REEVALUACIÓN FINAL

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	EDILBERTO DAZA GUERRERO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	FERNANDO ALONSO SANDOVAL MANRIQUE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PUNTAJES FACTOR ECONÓMICO

RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE MÁXIMO
COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS	300
EDILBERTO DAZA GUERRERO	272

3. Observaciones al consolidado de evaluaciones

El comité de Adquisiciones no presenta observación alguna al consolidado de las evaluaciones.

4. Consideración del informe final de reevaluación por parte del comité de adquisiciones y recomendación a la señora Administradora Encargada del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en consideración a que el oferente FERNANDO ALONSO SANDOVAL MANRIQUE **NO CUMPLE**, se procede con la selección objetiva del siguiente oferente habilitado y que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en el pliego de condiciones, así las cosas los integrantes del Comité de Adquisiciones recomiendan a la señora Capitán DENISE MABEL PORTILLA PORTILLA, Administradora Encargada del Centro Social de Agentes y Patrulleros, **ADJUDICAR** el Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. PN CESAP SA MC 049 2023, cuyo objeto es "Suministro de frutas y verduras para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional", por un valor de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 800.000.000.00) M/CTE, al oferente **COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS CON NIT 900.664.206-4** Representada Legalmente por el señora LAURA DANIELA MARTINEZ, identificada con la cédula de

ACTA – 001570 – QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 049 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ciudadanía No. 1.015.406.877 de Bogotá D.C., teniendo en cuenta que su oferta con la reevaluación realizada obtuvo el mayor puntaje asignado y cumple con todos los requisitos jurídicos, económicos y técnicos (SGA - SG SST) establecidos en las condiciones de participación y demás documentos del proceso, recomendación que es puesta en conocimiento al Ordenador del Gasto del Centro Social de Agentes y Patrulleros. Tal cual como consta en los documentos que forman parte integral del expediente contractual.

Que la Ordenadora del Gasto del Centro Social de Agentes y Patrulleros, teniendo en cuenta los antecedentes del proceso descritos en la presente acta, decide acoger la recomendación del Comité de Adquisiciones, por lo que se procederá a realizar la **ADJUDICACIÓN** y los trámites administrativos siguientes, acorde a lo establecido en la Resolución No. 01966 del 10/08/2020.

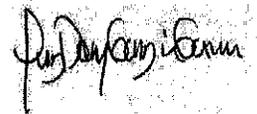
5. Firmas Comité Adquisiciones

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 15:00 horas del día dieciocho (18) del mes de mayo de 2023.

Atentamente;



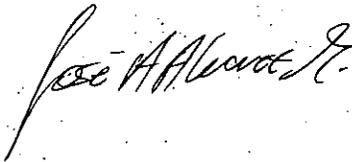
Capitán **DENISE MABEL PORTILLA PORTILLA**
Administradora (E) Centro Social de Agentes y Patrulleros



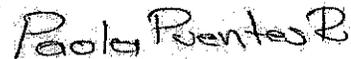
OPS. LUZ DARY GARZON GUEVARA
Asesora Jurídica



OPS. NERY JAUREGUI VILLAMIZAR
Responsable del Área Solicitante



OPS. JOSÉ ANTONIO ALVAREZ MARTÍNEZ
Contador



OPS. ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Responsable de Contratos

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas Ruiz – Analista de Contratos
Revisado por: OPS Adriana Pola Puentes Rojas – Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 16/05/2023
Ubicación: documentos/procesos 2023

Diagonal 44 No. 68 B – 30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**

Nro. GS-2023-015622 - ARSER - GRUAB - 29.25

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2023

Señor
FERNANDO ALONSO SANDOVAL MANRIQUE
Nit. 901006139-0
Ciudad.

Cordial saludo,

De manera atenta y de acuerdo con el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC- 049 – 2023, cuyo objeto "SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" y en calidad de evaluadora técnica designada mediante Resolución N° 115 del 02 de mayo de 2023, y de acuerdo con lo citado en la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020 "Por la cual se expide la guía de contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y patrulleros, de la Policía Nacional" numeral 6.2.2 COMITÉ DE EVALUACIÓN (...) *En el evento que el comité evaluador estime indispensable solicitar aclaraciones o explicaciones a un oferente, se cursará a este comunicación escrita o electrónica para el efecto, trámite que se adelantara por parte de la dependencia responsable del proceso(...)*

Que, para tal fin, se viene surtiendo el proceso selección y de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones en referencia a:

CONDICIONES TÉCNICAS PARA FRUTAS Y VERDURAS		
INSTALACIONES: Acta de inspección sanitaria Con la propuesta Comercializadores y/o distribuidores: El oferente deberá presentar acta de inspección sanitaria expedida por el ente territorial correspondiente vigente con concepto favorable o favorable con requerimiento, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor del establecimiento dedicado a la comercialización y/o expendio del producto solicitado en el objeto del contrato. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición. Los datos consignados en el respectivo CONCEPTO	Acta de inspección sanitaria	Con la propuesta

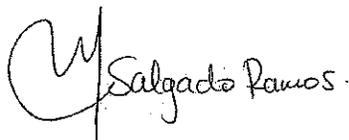
deberán concordar con la información reportada en el certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil según aplique. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto		
---	--	--

Que la empresa la representada legalmente por FERNANDO ALONSO SANDOVAL MANRIQUE, con NIT.1056908140-6 allego dentro de su propuesta acta de inspección sanitaria correspondiente a la empresa FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS acta N° 002851 del 07/02/2022, la cual no corresponde con los datos del proponente FERNANDO ALONSO SANDOVAL MANRIQUE, razón por la cual solicito se aclare dicha situación, en virtud que se requiere cumplir con la totalidad de requisitos solicitados en el pliego de condiciones.

Que, para efectos de dar continuidad con el proceso, se requiere que la respuesta sea remitida a más tardar el día de hoy 18/05/2023 1:00 P.M., al correo electrónico CESAP.GRUAYB@POLICIA.GOV.CO.

Quedo atenta a su respuesta.

Cordialmente



OPS. MARÍA CAROLINA SALGADO RAMOS
Evaluadora técnica
Diagonal 44 N 68 B 30
Teléfonos 7445124 Ext 445
cesap.gruayb@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

Firma: _____
 Recibido por: _____
 Sigla unidad o dependencia: _____
 Fecha: _____ Hora: _____
 Radicado Nro. _____

Nro. GS-2023- 015 709 - ARSER - GRUAB - 29.25

Bogotá, D.C., 18 de mayo de 2023

Señora
 ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
 Responsable de contratos Centro Social de Agentes y Patrulleros
 Diagonal 44 n 68 b 30
 Ciudad.

Asunto: Reevaluación técnica PN CESAP SA MC - 049 - 2023

Respetuosamente me permito remitir la reevaluación de la propuesta entregada por la empresa con razón social "FERNANDO ALONSO SANDOVAL" con Nit.10566908140-6 que tiene por objeto "SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" así:

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
23	BROTOS DE ALFALFA	1	100 GRS	X	
54	FRAMBUESA	1	LIBRA	X	
56	FRESONES	1	LIBRA	X	
60	GERMINADOS	1	LIBRA	X	
128	PIÑA GOLDEN	1	LIBRA	X	
156	UVA BLANCA/VERDE	1	LIBRA	X	
157	UVA CHILENA	1	LIBRA	X	

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser productor y/o comerciante de los productos ofertados.</p> <p>Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico a las instalaciones indicadas por el oferente.</p>	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta	X	
<p>EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas</p>	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa.	En el momento de la entrega de la propuesta	X	

<p>con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberán contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre o razón social del contratante. Nombre o razón social del contratista. Objeto del contrato. Número del contrato. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) Plazo de ejecución. Fecha de inicio de contrato. Fecha de terminación de contrato. Cumplimiento del contrato. 				
<p>CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 100 unidades de producto por cada ítem (de acuerdo a la unidad de medida descrita para cada producto), listos para enviar. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.</p>	<p>Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa</p>	<p>En el momento de la entrega de la propuesta</p>	<p>X</p>	
<p>COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.</p>	<p>Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa</p>	<p>En el momento de la entrega de la propuesta</p>	<p>X</p>	
<p>COMPROMISO DE APOYO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde se comprometa a que, en el evento de ser requerido, apoyará los diferentes eventos del Centro Social de Agentes y Patrulleros que se relacionen con el objeto del contrato durante el tiempo de vigencia del presente contrato. Esta certificación tendrá vigencia durante la ejecución del contrato.</p>	<p>Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa</p>	<p>En el momento de la entrega de la propuesta</p>	<p>X</p>	
<p>EL OFERENTE: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado.</p>	<p>Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa</p>	<p>En el momento de la entrega de la propuesta</p>	<p>X</p>	
<p>CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional.</p> <p>El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante la ejecución del contrato realizará los cambios de productos que al someterse a proceso no cumplan con las condiciones requeridas o presenten daños ocasionados por factores diferentes a la manipulación inadecuada.</p>	<p>Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa</p>	<p>En el momento de la entrega de la propuesta</p> <p>Durante la ejecución del contrato</p>	<p>X</p>	
<p>CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los</p>	<p>Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa</p>	<p>En el momento de la entrega de la propuesta</p>	<p>X</p>	

requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido.		Cumplimiento durante la ejecución del contrato		
--	--	--	--	--

CONDICIONES TÉCNICAS PARA FRUTAS Y VERDURAS				
CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE

<p>INSTALACIONES:</p> <p>Comercializadores y/o distribuidores: El oferente deberá presentar acta de inspección sanitaria expedida por el ente territorial correspondiente vigente con concepto favorable o favorable con requerimiento, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor del establecimiento dedicado a la comercialización y/o expendio del producto solicitado en el objeto del contrato. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición.</p> <p>Los datos consignados en el respectivo CONCEPTO deberán concordar con la información reportada en el certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil según aplique.</p> <p>El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</p>	Acta de inspección sanitaria	Con la propuesta		X
---	------------------------------	------------------	--	---

<p>TRANSPORTE:</p> <p>1.1 El oferente deberá presentar acta de inspección sanitaria para vehículos transportadores de alimentos con concepto favorable sobre las condiciones higiénicas sanitarios de los vehículos que usaran dentro de la ejecución del contrato expedida por la entidad territorial de la salud correspondiente Vigente.</p> <p>2.2 El oferente debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que cumplirá con lo dispuesto con la Resolución 2674 de 2013, Capítulo VII, Artículo 29 "Transporte de alimentos.</p>	Acta de inspección sanitaria y Certificaciones escritas	Con la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
---	---	--	---	--

<p>PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO:</p> <p>El oferente debe presentar con la propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa de limpieza y desinfección de instalaciones. Programa de manejo de residuos sólidos. Programa de manejo de residuos líquidos. Programa de control de plagas (incluyendo certificado de la última fumigación, con un tiempo no mayor a tres meses, y certificación para operar como empresa de fumigación expedida por el ente territorial correspondiente). 	Plan de saneamiento básico y Certificaciones escritas	Con la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
---	---	--	---	--

<p>Abastecimiento de agua potable (certificado de lavado de tanques de agua potable expedida por el ente territorial correspondiente)</p> <p>En caso de que el oferente tenga debidamente aprobado y vigilado por (INVIMA) o el ente territorial correspondiente el programa integral de manejo de plagas y lleven a cabo el control por sus propios medios, pueden acreditar mediante la certificación del oferente y el aporte de los correspondientes registros.</p> <p>El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</p>				
<p>EMBALAJE:</p> <p>El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar el embalaje en canastillas limpias cada una identificada con rotulo del producto que contiene fecha de ingreso y fecha de caducidad.</p>	<p>Certificaciones escritas</p>	<p>Con la propuesta y verificación en cada entrega</p> <p>Cumplimiento durante la ejecución del contrato</p>	<p>X</p>	
<p>FICHAS TÉCNICAS</p> <p>Presentar la ficha técnica de los de los productos solicitados en el presente contrato incluyendo tiempo de vida útil y condiciones de almacenamiento para su conservación.</p> <p>El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por no cumplir con las características mínimas exigidas y calidad</p>	<p>Fichas técnicas Certificación escrita</p>	<p>Con la propuesta</p> <p>Durante la ejecución del contrato Con la propuesta</p> <p>Cumplimiento durante la ejecución del contrato</p>	<p>X</p>	
<p>PERSONAL:</p> <p>El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo de 4 empleados de los cuales al menos 1 deberá ser tecnólogos o profesionales en Ingeniería de alimentos o afines, idóneos y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de alimentos vigentes.</p> <p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social y cada que se reciban los productos.</p> <p>El oferente se compromete a suministrar los EPP a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente.</p> <p>El personal encargado de entregar los pedidos debe portar su dotación completa y limpia, además de usar los elementos de protección, como tapabocas, cofias, etc. de manera adecuada</p>	<p>Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada.</p> <p>Diplomas y actas del personal que cuente con estudios técnico, tecnólogo y profesional.</p>	<p>Con la propuesta</p> <p>Cumplimiento durante la ejecución del contrato</p>	<p>X</p>	

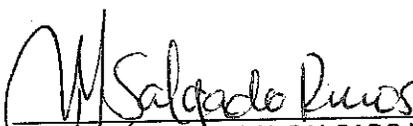
El oferente debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad e higiénico sanitarias que garantizar el suministro periódico de los productos, en caso de escasez, huelgas y demás inconvenientes de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 2674 del 2013.	Certificación escrita	Con la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
El oferente deberá certificar que las materias primas serán entregadas al Centro Social de Agentes en el grado de madurez y tamaño que se indique en cada pedido realizado, garantizando que se ajusta a las necesidades del establecimiento.	Certificación escrita	Con la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	

El oferente NO CUMPLE con las condiciones técnicas para el SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, en razón a que se evidencia que el acta de inspección sanitaria allegada con respecto a instalaciones no corresponde con la razón social FERNANDO ALONSO SANDOVAL ni a la dirección comercial señaladas en la cámara de comercio aportada.

Lo anterior, se encuentra soportado en la Resolución 01966 de 2020 N° 6.2.2.2 observaciones al informe de evaluación (...) *En el evento en que el comité de evaluación considere pertinente la reevaluación de las propuestas como consecuencia de las observaciones presentadas por los oferentes, se procederá de conformidad. Tanto la evaluación inicial como la eventual reevaluación de las ofertas se publicarán en la página WEB del centro social (...).*

Es preciso señalar que por error humano y por la no legibilidad en el documento aportado, se realizó la evaluación acudiendo al principio de buena fe, motivo por el cual, no se evidenció en el momento de la evaluación preliminar ni en la evaluación definitiva la situación presentada, teniendo en cuenta que las condiciones técnicas señaladas en el pliego son precisas frente a la fecha de expedición del acta de inspección sanitaria del establecimiento de comercio.

Atentamente,


 OPS, MARÍA CAROLINA SALGADO RAMOS
 Evaluadora técnica
 Diagonal 44 N 68 B 30
 Teléfonos 7445124 Ext 445
cesap.guayb@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PÚBLICA

Bogotá D.C., 18 de Mayo de 2023

Señora
MARIA CAROLINA SALGADO RAMOS
Ingeniera de Alimentos
CENTRO SOCIAL DE AGENTES PATRULLEROS
Proceso de Selección PN CESAP SA MC 049 2023

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa, mediante el presente escrito expongo la solicitud remitida por correo electrónico el día de hoy 18 de mayo a las 10:08 horas, a través del correo cesap.gruayb@policia.gov.co correspondiente al proceso de selección PN CESAP SA MC 049 2023, cuyo objeto es: "...SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL...", el cual se adelanta en el CENTRO SOCIAL DE AGENTES PATRULLEROS; en el cual se solicita aclarar lo siguiente:



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Nro. 05-2023-015622 - ARSER - GRUAB - 20.10

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2023

Señor
FERNANDO ALONSO SANDOVAL MANRIQUE
N.E. 801606199-0
Ciudad:

Cordial saludo,

De manera atenta y de acuerdo con el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC-049-2023, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL" y en calidad de evaluadora técnica designada mediante Resolución N° 114 del 02 de mayo de 2023, y de acuerdo con lo citado en la Resolución 01988 del 10 de agosto de 2020 "Por la cual se expide la guía de contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros, de la Policía Nacional" numeral 0.2.2 COMITÉ DE EVALUACIÓN (...). En el evento que el comité evaluador estuvo indispensable acudir aclaraciones o exhortaciones a un oferente, se creará a esta comunicación escrito o electrónica para el efecto, trámite que se adelantará por parte de la dependencia responsable del proceso (...).

Que, para tal fin, se viene surtiendo el proceso selección y de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones en referencia a:

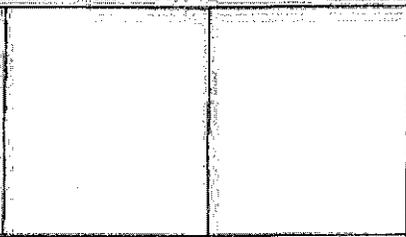
CONDICIONES TÉCNICAS PARA FRUTAS Y VERDURAS			
<p>INSTALACIONES: Acta de inspección sanitaria con la propuesta, Comercializadora y distribuidora. El oferente deberá presentar acta de inspección sanitaria expedida por el área técnica correspondiente, vigente con concepto favorable o favorable con requerimiento, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor del establecimiento dedicado a la comercialización y expendio del producto solicitado, en el objeto del contrato. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición. Los datos consignados en el respectivo CONCEPTO</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="738 1499 958 1883">Acta de inspección sanitaria</td> <td data-bbox="958 1499 1159 1883">Con la propuesta</td> </tr> </table>	Acta de inspección sanitaria	Con la propuesta
Acta de inspección sanitaria	Con la propuesta		

IDR-CF-0000
VER: 5

Página 1 de 2

Jerarización: 14010022

deberán considerarse con la información reportada en el certificado de inscripción y representación legal y/o matrícula mercantil según aplica. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el Comité Técnico del Centro Social, las regulaciones relacionadas con las condiciones técnicas-sanitarias según se establezca en cada uno de los pliegos.

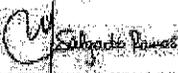


Que la empresa le representada legalmente por FERNANDO ALONSO SANDOVAL MARRIQUE con NIT 105896144-8 allega dentro de su propuesta esta de inscripción sanitaria correspondiente a la empresa FUMIGACIONES DE COLOMBIA FUMISCA SAS con N° 00281 del 01/02/2022, la cual no corresponde con los datos del proponente FERNANDO ALONSO SANDOVAL MARRIQUE, razón por la cual solicita se aclare dicha situación, en virtud que se requiere cumplir con la totalidad de requisitos solicitados en el pliego de condiciones.

Que, para efectos de dar continuidad con el proceso, se requiere que la respuesta sea enviada a más tarde el día de hoy 16/05/2023 1:00 P.M. al correo electrónico CESAP.GRUYYS@POLICIA.GOV.CO.

Quedo atenta a su respuesta.

Continuando


 CDT. MARÍA CAROLINA SALGADO RAMOS
 Expansión Técnica
 Dirección de FSE y S.
 Teléfono 74472121 ext. 404
 www.policia.gov.co
 www.cesap.gov.co



TCO-007-0001
 VSP-4

Página 2 de 7

Aprobación: 20-01-2021

De acuerdo con el pliego denominado "CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC- 049 – 2023", el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL estableció para este proceso de selección, una **cronología del proceso**, en la cual se determinó que las observaciones se realizarían el 12 de mayo de 2023 y la adjudicación se efectuaría el día 16 de mayo de 2023, como se observa en la siguiente imagen:

PUBLICACION DEL ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE SOBRES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	EL DIA DE LA PRESENTACION DE OFERTAS - 08 de mayo de 2023
PUBLICACION DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS PRELIMINAR	El Centro Social realizará la publicación de verificación preliminar de la (s) propuesta, (s) dentro de los dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de recibido de las propuestas. 11 de mayo del 2023
PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION Y/O SUBSANACION DE REQUISITOS	Durante un (1) día hábil contado a partir de la publicación del informe preliminar. 12 de mayo de 2023 HASTA LAS 04:00 PM
PUBLICACION DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS FINAL	Dentro del segundo día hábil a la fecha de traslado del informe de resultados de evaluación preliminar de las propuestas. 15 de mayo de 2023
ACTA DE ADJUDICACION	16 de mayo de 2023
ELABORACION CONTRATO	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al Acta de Adjudicación.

Dentro de los términos establecidos, el día 11 de mayo se publicó el consolidado de verificación y evaluación de ofertas preliminar, en la cual el grupo correspondiente al comité evaluador emitió la verificación preliminar cumpliendo con el cronograma y teniendo los siguientes resultados:

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACION PRELIMINAR

No. Ofertante	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	COMPANIA DE ALIMENTOS SHALOM SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	EDILBERTO DAZA GUERRERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	FERNANDO ALONSO SANDOVAL MANRIQUE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 12 de mayo del 2023 hasta las 16:00 horas (04:00 PM), término en el cual el oferente podrá presentar las subsanaciones a que haya lugar de acuerdo al informe preliminar expuesto por el comité evaluador. Las subsanaciones a la evaluación preliminar se deberán realizar acorde a lo indicado en las condiciones de participación:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	11/05/2023
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 11/05/2023 al 12/05/2023 hasta las 16:00 horas

Dentro de la evaluación preliminar se solicitó la subsanación por parte del comité jurídico evaluador, la cual fue realizada por parte del oferente Fernando Alonso Sandoval M, allegando los documentos a través del correo electrónico elhuertoboyacense@hotmail.com al grupo de contratos al correo cesap.gruco@policia.gov.co y a la dirección física de la oficina de contratos del Club De Agentes Y Patrulleros De La Policía Nacional según el cronograma correspondiente al proceso. Continuando con el cronograma el día 15 de mayo, se realizó la publicación del consolidado de verificación y evaluación de oferta final mediante el acta 001444 dando como resultado final:

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

No. Ofertante	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	COMPANIA DE ALIMENTOS SHALOM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	EDILBERTO DAZA GUERRERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DS-AG-0001
Versión: 5

Página 8 de 10

Aprobación: 30-08-2021

ACTA 001444 - AREA GRUPO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA - ECONOMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA, PN CESAP SA MC 046 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

4	FERNANDO ALONSO SANDOVAL MANRIQUE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
---	-----------------------------------	--------	--------	--------	--------	--------

Ahora bien, en la evaluación final se dio respuesta a las observaciones presentadas por el oferente Compañía de alimentos shalom, en específico con relación al acta de inspección, el evaluador técnico realizó la siguiente observación:

Respuesta Observación No. 1:

ACTA DE INSPECCION SANITARIA, el oferente aporta acta de inspección sanitaria hasta la fecha 13/01/2022, expedida por la empresa FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS la cual aporta la siguiente dirección, carrera 17 N 42-03; en cuanto a la vigencia de 12 meses el oferente aporta pruebas en la que se evidencia que se encuentra pendiente la visita puesta que ese aspecto está sujeto a la entidad.

ACTA - ~~0144~~ - AREA GRUPO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA - ECONOMICA, AMBIENTAL Y SG- SST PROCESO DE SELECCION ABREVIADA MEJOR CUANTIA PN- CESAP SA MC 048 2021, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

Información importante

Estimado(a) Ciudadano,

A continuación se describe el estado de su solicitud: Pendiente

Su solicitud ha sido recibida y está pendiente asignar fecha probable de visita.

[Cambiar](#)

[Inicio \(/index.php\)](#) / [Solicite su visita \(/index2.php\)](#) / [Consulte su solicitud \(/consulta.php\)](#)

Consulta estado solicitud

Señor usuario en esta página puede consultar el estado de su solicitud. Favor ingresar el número de su solicitud para consultar el estado de gestión de su próxima visita de concepto sanitario.

Digite el número de radicado:

[Consultar](#)

Es importante aclarar que el acta de inspección sanitaria corresponde a la empresa FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS, empresa que realiza la fumigación respectiva y reglamentaria al establecimiento de comercio Gran Fruver El Huerto Boyacense (Fernando Alonso Sandoval M); por lo que dicha acta hace parte del **sistema de gestión ambiental**.

Por otra parte, es importante tener en cuenta con relación y como se evidencia en la observación remitida por la evaluadora técnica el siguiente concepto: "la vigencia de 12 meses el oferente aporta

pruebas en la que se evidencia que se encuentra pendiente la visita puesta que ese aspecto está sujeto a la entidad". Adicionalmente, es importante señalar:

La Secretaría de Salud de Bogotá se permite aclarar a la ciudadanía que el concepto sanitario que emite, como autoridad competente, a los establecimientos de comercio de alimentos abiertos al público, así como a los vehículos de transporte de alimentos o medicamentos, **no tiene un término de caducidad**, debido a que la entidad realiza un proceso integrado de inspección, vigilancia y control sin definición legal de un tiempo determinado, sino de manera permanente a estos lugares.

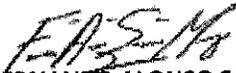
De esta manera, la entidad informa que una vez el concepto sanitario es emitido, **este se mantiene vigente hasta cuando la Secretaría de Salud expida otro que lo reemplace**, luego de hacer una evaluación y visita de inspección sanitaria previa, que certifique que el establecimiento y/o vehículo cumple con las normas sanitarias exigidas¹

Ahora bien, con relación a lo expuesto anteriormente indicado, además de la solicitud realizada a la Secretaría de Salud de Bogotá, el establecimiento "Gran Fruver El Huerto Boyacense (Fernando Alonso Sandoval M) cuenta con el acta vigente de sanidad número AS04C 029416, la cual se anexa.

Es importante señalar que esta solicitud de aclaración a la evaluación final está siendo generada por fuera de los términos legales de ley y por los establecidos en las condiciones de participación del presente proceso, sin que exista adenda modificatoria de la misma. Por lo anterior, resulta improcedente que el evaluador técnico requiera aclaraciones de manera directa sin que la misma goce de publicidad tal como lo describe la Resolución No. 1966 de 2020, "Por la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros, de la Policía Nacional, a través de su pagina web y más aun que el termino establecido para dar respuesta sea indicado por la evaluadora desconociendo el cronograma establecido dentro del proceso.

Dicho lo anterior, se reitera con preocupación la falta de conocimiento del procedimiento sujeto al presente proceso contractual y la presunta irregularidad que se viene presentando por parte del comité evaluador al pretender reevaluar una oferta que ya había sido verificada y contaba el cumplimiento de todos los requisitos (Acta 001444)

Finalmente, se solicita dar respuesta al documento enviado el día de ayer al grupo de contratos mediante correo, en donde se solicita la publicación del acta de adjudicación de acuerdo con lo establecido en "CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC- 049 – 2023", el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"


FERNANDO ALONSO SANDOVAL MANRIQUE
Gran Fruver El Huerto Boyacense
CELULAR: 3112584674
elhuertoboyacense@hotmail.com

¹ Tomado de: <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/>